



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

27 ENE. 2021

Bogotá D.C., _____

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-02552-00.

La notificación de que trata el artículo 292 del Código General del Proceso (fls. 58 a 67), se tiene por agregado al proceso para que surta los efectos legales respectivos.

Del escrito que obra a folio 68, se ACEPTA la renuncia al poder de la abogada MARCELA GUASCA ROBAYO, conferido por la parte actora, de conformidad al artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado; la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. ~~07~~ Hoy 28 ENE 2022 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA